

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.
CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de marzo del 2017, en las oficinas ubicadas en Av. Colón 1468 y 9 de Octubre, Edificio Solamar, 2do. Piso, oficina 207, se reúnen los señores socios de la Compañía que se refieren a continuación con el fin de celebrar la presente Junta Universal de Socios de la compañía.

Se inicia la sesión a las 11h30 encontrándose presente el señor Naranjo Silva Pablo Alejandro en calidad de apoderado.

El Apoderado en su calidad de representante legal dispone que por Secretaría se constate el quórum dispuesto por el Artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías. Al efecto el Secretario Ad hoc procede a verificar el quórum e informa a la Sala que se encuentra representado el cien por ciento (100%) del capital suscrito de la compañía IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A., por lo que se declara válidamente instalada la Junta.

Con estos antecedentes el Representante legal pone en consideración del señor Fernando Querejeta San Sebastián, persona física legal representante del Administrador único de la Sociedad el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobación de los balances bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

El señor Fernando Querejeta San Sebastián, persona física legal representante del Administrador único de la Sociedad de forma unánime decide aprobar los Balances correspondientes al año 2016.

SEGUNDO: Conocimiento y aprobación del Informe del Apoderado General.

Se presentó el informe anual del Apoderado General respecto a su gestión administrativa el año 2016.

TERCERO: Destino de las utilidades 2016.

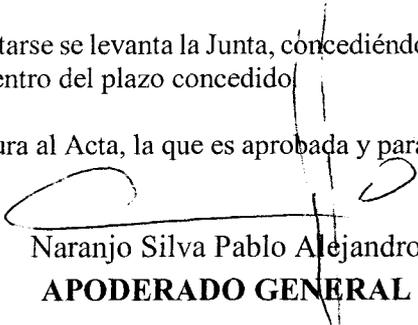
El señor Fernando Querejeta San Sebastián, persona física legal representante del Administrador único de la Sociedad, una vez que fue informado por el Apoderado General del valor de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016, las aprueba y resuelve distribuir las utilidades restantes correspondientes al período.

CUARTO: Liquidación de la empresa.

En vista que ya se cumplió con el propósito para el que fue creada se ha decidido liquidar la empresa nombrándose como liquidador al Econ. Gustavo de la Torre.

Sin tener otro punto del que tratarse se levanta la Junta, concediéndose diez minutos para la redacción del acta, lo que es cumplido dentro del plazo concedido.

Reinstalada la Junta se da lectura al Acta, la que es aprobada y para constancia firman los asistentes.


Naranjo Silva Pablo Alejandro
APODERADO GENERAL